

La Dirección General de Mercados e Inversores eleva la siguiente propuesta motivada de levantamiento de suspensión de la negociación al Vicepresidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, quien, en virtud de la delegación de facultades otorgada por el Consejo de la Comisión Nacional con fecha 13 de octubre de 2003, acuerda:

"Levantar con efectos del día 9 de febrero de 2004, la suspensión cautelar acordada con fecha 6 de febrero de 2004, de la negociación en las Bolsas de Valores de Madrid, de las acciones u otros valores que den derecho a su suscripción o adquisición, de la entidad PAPELERA NAVARRA, S.A., como consecuencia de haber sido puesta a disposición del público, en las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Valores y en la C.N.M.V., información suficiente de las circunstancias que aconsejaron la adopción del acuerdo de suspensión."

Madrid, 6 de febrero de 2004

El Director General

El Vicepresidente

Ángel Benito Benito

Juan Jesús Roldan